



I.- Domicilio del responsable.

Coordinación General Estratégica de Seguridad: Avenida Unión no. 292 esquina con José Guadalupe Zuno en la colonia Deitz.

Secretaría de Seguridad: Libertad número 200, esquina con Avenida 16 de Septiembre, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco; México, Código Postal 44100.

II.- Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

La Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad es responsable del tratamiento de su información confidencial, la cual será utilizada sólo para los fines legales que dieron origen a la relación jurídica entre este sujeto obligado y usted como titular de los datos personales, de manera que este sujeto obligado se compromete por su parte a proteger esta información, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, por las unidades administrativas de la Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad, a través de los tramites, procedimientos, medios electrónicos, que derivan de sus atribuciones y funciones conferidas en la legislación vigente aplicable; y que recaben datos personales, serán tratados bajo su responsabilidad y el aviso correspondiente.

La protección de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 29 fracción III y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el presente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

Datos personales que se recolectan en la Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad y la finalidad del tratamiento.

Los datos personales recabados a través de los tramites, procedimientos, medios electrónicos, que derivan de sus atribuciones y funciones conferidas en la legislación vigente aplicable, pudieran ser: nombre, sexo, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, correo electrónico, firma, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cédula Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Número de Seguridad Social, estado civil, edad, información fiscal, patrimonial, historial crediticio, trayectoria educativa y/o profesional y/o laboral, referencias laborales y/o referencias personales y/o familiares, dependientes o beneficiarios, idioma.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son: estados financieros, cuentas bancarias, ingresos y egresos, tipo de sangre, datos biométricos, complexión, estatura, peso, imagen facial y corporal, señas particulares, creencias religiosas, afiliación sindical, opiniones jurídicas, huella digital, historial médico y de salud física y mental, preferencia sexual, Información derivada de resoluciones judiciales o administrativas que incidan en la esfera jurídica de una persona.

III.- Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento y la protección de los datos personales.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a lo establecido en el siguiente marco normativo: Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, en sus artículos 9 fracción I, 11 fracciones I y IX, 13fracción I, incisos a y b. Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 6, 9 fracciones I y II, 11 fracción XIII y 26.



**Coordinación  
de Seguridad**  
GOBIERNO DE JALISCO

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, en su artículo 42, fracciones:

II. Implementar las medidas de seguridad necesarias para resguardar la totalidad de las bases de datos que se generen al interior de la Secretaría de Seguridad y/o las bases de datos que sean puestas a disposición de la Secretaría de Seguridad;

XIX. Diseñar, instalar y supervisar la instalación de circuitos cerrados de televisión (CCTV) de la Secretaría de Seguridad;

XX. Instalar centros de mando de CCTV en las áreas que sean requeridas, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría.

La protección de los datos personales es conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 68 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 21, 24 y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.

1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

Acreditar su identidad, comprobar la autenticidad de la información que es facilitada para identificar al solicitante del servicio o trámite.

Documentar los requisitos necesarios para proporcionar los trámites o servicios que ofrece la Coordinación General Estratégica de Seguridad y la Secretaría de Seguridad.

Gestionar procesos relativos a los movimientos del personal para la integración del expediente laboral.

Generar bases de datos recabadas en los operativos de seguridad, para fines estadísticos.

Contar con registros que permitan localizar a las personas para notificar información respecto de su trámite o servicio.

Formular tarjetas de expedientes jurídicos de las personas privadas de su libertad.

Vigilar el acceso y salida de las instalaciones.

Controlar la seguridad de las instalaciones

Vigilancia de las Personas Privadas de la Libertad que se encuentran en los centros de reinserción.

Los datos personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted nos proporcione, serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades descritas anteriormente y los procedimientos a realizar, de acuerdo con las facultades y atribuciones del área correspondiente de conformidad a la organización y estructura administrativa de estas Dependencias contemplados en sus respectivos Reglamentos, y demás normatividad aplicable, que bien puede ser, de manera enunciativa: reglamentos internos y/o manuales de organización y procedimientos; así como que dicha información estará en resguardo y protección bajo la tutela de estas Dependencias.

No se utilizará para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

Cabe mencionar que sus datos personales pueden ser transferidos en los siguientes casos:

En caso de transferir los datos personales y que no se requiere el consentimiento del titular de los mismos, serán proporcionados a terceros, tratándose de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal. Lo anterior de acuerdo al artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.



**Coordinación  
de Seguridad**  
GOBIERNO DE JALISCO

Cuando se realicen transferencias de datos personales las cuales no sean de los casos anteriormente descritos, se pedirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales que serán transferidos, dicho consentimiento se realizará por medio de una carta de consentimiento del mismo titular de los datos personales.

Con relación a la transferencia de los datos personales, se informa que en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se requiere la autorización del titular de la información confidencial para proporcionarlos a terceros cuando la información se encuentra en registros públicos o fuentes de acceso público.

Sobre los datos personales recabados por un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, de manera física y electrónica, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los datos personales.

En el caso de cámaras de video vigilancia, los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de la personas que captan las videocámaras de seguridad.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/11039>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad.

VI.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Avenida 16 de septiembre número 400, esquina Libertad, Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, México; Código Postal 44100.

Cuando una Solicitud de Protección es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el Recurso de Protección de Datos Personales, ante el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, o bien ante el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de esta Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que te pedimos lo revises constantemente en esta misma dirección electrónica o en la presente publicación, a fin de que puedas estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales, no obstante a lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas.

I.- La denominación del responsable.

Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad.

II.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

Acreditar su identidad, comprobar la autenticidad de la información que es facilitada para identificar al solicitante del servicio o trámite.

Documentar los requisitos necesarios para proporcionar los trámites o servicios que ofrece la Coordinación General Estratégica de Seguridad y la Secretaría de Seguridad.

Gestionar procesos relativos a los movimientos del personal para la integración del expediente laboral.

Generar bases de datos recabadas en los operativos de seguridad, para fines estadísticos.

Contar con registros que permitan localizar a las personas para notificar información respecto de su trámite o servicio.

Formular tarjetas de expedientes jurídicos de las personas privadas de su libertad.

Vigilar el acceso y salida de las instalaciones.

Controlar la seguridad de las instalaciones

Vigilancia de las Personas Privadas de la Libertad que se encuentran en los centros de reinserción.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales del sujeto Obligado denominado Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención de delitos y reinserción social en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el artículo 6, apartado A, fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 68 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20,21, 24 y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales recabados serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo a las finalidades y atribuciones de este sujeto obligado.

III.- Cuando se realicen transferencias de datos personales:

En caso de transferir los datos personales y que no se requiere el consentimiento del titular de los mismos, serán proporcionados a terceros, tratándose de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal. Lo anterior de acuerdo al artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.

Cuando se realicen transferencias de datos personales las cuales no sean de los casos anteriormente descritos, se pedirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales que serán transferidos, dicho consentimiento se realizará por medio de una carta de consentimiento del mismo titular de los datos personales.

IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados



**Coordinación  
de Seguridad**  
GOBIERNO DE JALISCO

Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>.

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad; que se localiza en la Avenida 16 de Septiembre número 400, esquina con calle Libertad, en la Zona Centro de esta capital Jalisciense, México; Código Postal 44100, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 nueve a las 15:00 quince horas.

V.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El aviso de privacidad integral está disponible para su libre acceso y consulta en la página Web:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/11039>



**Coordinación  
de Seguridad**  
GOBIERNO DE JALISCO

## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

La Coordinación General Estratégica de Seguridad con domicilio oficial en Avenida Unión no. 292 esquina con José Guadalupe Zuno en la colonia Deitz y la Secretaría de Seguridad ubicada en la calle Libertad número 200, esquina con Avenida 16 de Septiembre, Zona Centro de Guadalajara, hace de su conocimiento que se considerará como datos personales, aquellos que se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o que la hace identificable, así mismo son parte esencial de la identidad de un individuo, puesto que éstos permiten hacer una referencia exacta y objetiva para particularizar a una persona y hacerla sujeta de derechos y obligaciones; datos que podrán ser sometidos a tratamiento única y exclusivamente para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo a las finalidades y atribuciones establecidas en el numeral 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 13, 16.1 fracción XV y 31 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los titulares de los datos personales tienen el derecho de conocer sobre el tratamiento que se les dará a los datos proporcionados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad, mediante los Avisos de Privacidad que se encuentran en cada uno de los accesos de los inmuebles de la Institución y a través de medios electrónicos por los que se recaban datos personales, a fin de tomar decisiones informadas al respecto.

El aviso de privacidad en sus modalidades: integral, simplificado y corto están disponibles para su libre acceso y consulta en la página Web: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/11039>